



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 841-2018-R

Lambayeque, 16 de julio del 2018

VISTO:

Los expedientes N° 3205 y 3250-2018-SG presentados por el Presidente del Comité Electoral Universitario que contiene la Resolución N° 008-2018-CU-UNPRG dando a conocer el resultado del Proceso de Elecciones Complementarias para designar a los Directores de Departamentos Académicos y Directores de las Unidades de Investigación y, solicitando que se emitan las respectivas resoluciones rectorales.

CONSIDERANDO:

Que, el Comité Electoral Universitario fue designado mediante Resolución N° 002-2017-AU de fecha 08 de febrero del 2017, con el propósito de llevar a cabo el proceso de elección de Directores de Departamentos Académicos y Directores de las Unidades de Investigación en el marco de la adecuación a la Ley Universitaria N° 30220; lo que se ha cumplido y se ha informado mediante el expediente del visto;

Que, con Oficio N° 037-2018-CEU-P el Presidente del Comité Electoral Universitario presenta al señor Rector el Informe N° 001-2018-CEU-UNPRG, dando a conocer que ha concluido con el Proceso de Elecciones Complementarias – Elección de Directores de Departamentos Académicos y Directores de Unidades de Investigación, anexando la Resolución N° 008-2018-CEU-UNPRG que acreditan los resultados de las elecciones y, solicita la expedición de la Resolución que reconozca los resultados de la elección en los diferentes Departamentos y Unidades de Investigación de las Facultades;

Que, según lo dispuesto en el Estatuto y normatividad al respecto y teniendo en cuenta el Informe del Comité Electoral Universitario, debe procederse a reconocer la elección del Director del Departamento Académico de Fitotecnia de la Facultad de Agronomía al Ing. Carlos Enrique Castañeda Chavarry, indicando que el periodo comprende desde 02 de julio del 2018 al 01 de julio del 2021;

Que, la visación efectuada por el Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, constituye el respaldo legal para la decisión del señor Rector, expresada en la presente Resolución;

En uso de las atribuciones que confieren al Rector el Art. 62° de la Ley Universitaria 30220 y el Art. 140° del Estatuto de la Universidad:

SE RESUELVE:

1° **RECONOCER** la elección en el cargo de Director del Departamento Académico de Fitotecnia de la Facultad de Ingeniería Agronómica al Ing. **CARLOS ENRIQUE CASTAÑEDA CHAVARRY**, desde el 02 de julio del 2018 al 01 de julio del 2021.

2° Dar a conocer la presente resolución a la Facultad de Agronomía, Departamento Académico de Fitotecnia – FAG, Dirección General de Administración, Oficina General de Recursos Humanos, Oficina de Escalafón y Evaluación Documentaria, Órgano de Control Institucional, Interesado y demás instancias correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE



Luis Gilberto Carrasco Lucero
Secretario General (e)



JORGE AURELIO OLIVA NUÑEZ
Rector